

Boletín UNAM-DGCS-398

Ciudad Universitaria.

06:00 hrs. 25 de junio de 2012



René Jiménez Ornelas

PARA ERRADICAR LA PRÁCTICA DE LA TORTURA, NECESARIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- *Es considerada entre las más graves violaciones a los derechos humanos, señaló René Jiménez Ornelas, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM*
- *El 26 de junio se conmemora el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura*

Además de propuestas de ley, la participación de la ciudadanía es decisiva para alcanzar la erradicación de la tortura en nuestro país, considerada entre las más graves violaciones a los derechos humanos. Hoy día, millones la sufren en todo el mundo y México no escapa a esa situación, señaló René Jiménez Ornelas, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM.

El investigador mencionó algunas formas de tortura en México. “El “tehuacanazo” o meter la cabeza de la víctima en el agua, entre otras muchas. Se hace sistemáticamente, y nadie se escapa porque es una forma de obtener datos o de inculpar inocentes”, comentó en el marco del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, que se conmemora este 26 de junio.

También existe la emocional, que ocurre en el momento que alguien es amenazado con hacerle daño a su familia; además, aquella para la apropiación del patrimonio por parte de cuerpos policiacos o del crimen organizado.

Otra forma es como la ocurrida en algunos lugares, donde delincuentes amenazan a comerciantes; se identifican como miembros de un grupo criminal organizado sin serlo, pero aprovechan el miedo.

“Es una forma de apropiarse de recursos; desde mi punto de vista es una forma de ejercer la violencia. Es el llamado pago por derecho de piso, extorsión”.

Por otra parte, los ciudadanos no han exigido sus derechos; uno de ellos es la eliminación de la tortura. Para comenzar su eliminación, son necesarios cambios y transformaciones jurídicas, incluido un acuerdo con los diferentes sectores sociales.



[Tweet](#)

Fotos



René Jiménez Ornelas, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

“Se debe erradicar la corrupción y la impunidad, ejes fundamentales que han permitido que sea un elemento de práctica cotidiana”.

La efeméride

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 26 de junio como Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura en su resolución 52/149, del 12 de diciembre de 1997; el objetivo es erradicar esa práctica, dirigir la atención mundial hacia esta necesidad, ayudar a las víctimas, y asegurar la aplicación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Según las ONU, es una de las formas más graves de violación de los derechos humanos, e impone un costo alto a millones de personas y sus familias.

-000-